



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2022**

00001619

GENERAL JUAN MADARIAGA, 23 de agosto de 2022.

VISTO el expediente nro. 777/22, iniciado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, ref. E.E.T N° 1 – Adquisición de pisos, cerámicos y revestimientos; y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita la adquisición de pisos de alto tránsito, para la terminación de 8 aulas y sanitarios en la planta alta de la Escuela de Educación Técnica N° 1 “15 de Noviembre”;

Que a fs. 67 el Jefe de Compras informa monto de presupuesto oficial: \$ 2.000.000.-, apertura de ofertas: 25/8/22 hora 10 en el Palacio Municipal;

Que a fs. 68 obra dictamen de Asesoría Legal, recomendando dictar el acto administrativo correspondiente al llamado a concurso de precios (Decreto ley 6.769/58 – Ley Orgánica de las Municipalidades);

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

ARTICULO 1°. Llámese a Concurso de Precios N° 26/22 para la adquisición de pisos de alto tránsito, para la terminación de 8 aulas y sanitarios en la planta alta de la Escuela de Educación Técnica N° 1 “15 de Noviembre”.

ARTICULO 2°. El Presupuesto oficial es de \$ 2.000.000,00.- (Pesos dos millones).

ARTICULO 3°. Fijase como fecha de apertura del presente Concurso el día 25 de agosto de 2022 a las 10 horas, en el Palacio Municipal, Hipólito Yrigoyen N° 347 de General Madariaga.

ARTICULO 4°. El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.03.000 Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Programa 51.99.28 plan de obras municipales – E.E.T N° 1 - Fuente de financiamiento 132 (fondos afectados de origen provincial 11.4.07.00 Fondo Ley 26784) - Partida 4.2.1.0 Construcción en bienes de dominio privado.


ARTICULO 5°. El presente decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 6°. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 1290/22.


Dra. SILVIA MARA SIMIELE
SECRETARIA DE GOBIERNO




Dr. CARLOS ESTEBAN SANTORO
INTENDENTE MUNICIPAL